

año. Es importante que el reclamante mantenga informado a La Oficina Reglamentaria de Abogados de su domicilio y número de teléfono actual.

PLACE
STAMP
HERE

¿Existe un costo para hacer una reclamación?

No, no hay costo para presentar una reclamación con el Fondo. De hecho, abogados no pueden cobrar por ayudarle en presentar una reclamación.

¿Existen reglas que gobiernan la administración de este fondo?

Sí, la Corte Suprema de Colorado ha adoptado reglas que explican los requisitos de elegibilidad para recibir pagos de este fondo y procedimientos que siguen los fideicomisarios. Una copia de las reglas se puede obtener de La Oficina Reglamentaria de Abogados al 1300 Broadway, Suite 500, Denver, Colorado 80203 o por internet al www.coloradosupremecourt.com.

¿Qué si no estoy de acuerdo con la decisión que toma la junta directiva? ¿Puedo presentar una apelación?

Las decisiones de los fideicomisarios son absolutas; no se permiten apelaciones.

Colorado Supreme Court
Attorney Regulation Counsel
1300 Broadway, Suite 500
Denver, CO 80203



(303) 457-5800 Toll Free: (877) 888-1370



El Fondo de los Abogados
de Colorado para la
Protección del Cliente





PHOTOS BY BRYAN LOPEZ

El Fondo de los Abogados de Colorado para la Protección del Cliente se estableció en 1998 por la Corte Suprema de Colorado para reembolsar clientes que sufren una pérdida de dinero o propiedad por la conducta deshonesto de su abogado. El fondo es un remedio de último recurso para los clientes que no pueden recuperar dinero por otra manera, como del seguro o del abogado o de otras personas que causaron la pérdida. Se espera que los reclamantes hagan esfuerzos razonables para recuperar su pérdida de estas otras fuentes primero.

¿Por Qué Se Estableció?

La profesión legal depende de la confianza de los clientes. En pocos casos, cuando un abogado viola esta confianza y maneja mal el dinero o la propiedad de un cliente, es importante que se arregle la reputación de la profesión legal. Así se mantiene la confianza de la gente en la profesión legal y se protege a los clientes quienes han sido las víctimas del fraude de un abogado.

¿Cómo Se Financia El Fondo?

Se financia el fondo con una cuota anual que pagan todos los abogados activos de Colorado. No se usa impuestos. Nada del dinero del fondo viene de honorarios de clientes. El fondo es así porque los abogados tienen un deseo auténtico para compensar a los clientes dañados por los hechos de los pocos.

¿Quién Puede Aplicar?

Para ser elegible, la persona tiene que mostrar que existe una relación de abogado y cliente o una relación fiduciaria con un abogado nombrado por una corte y que el abogado tiene una licencia para ejercer en Colorado.

¿Cuales Tipos De Daños Se Consideran?

Los fideicomisarios consideran pagar a clientes por el dinero o propiedad actual que se ha perdido por la conducta deshonesto de su abogado.

¿Cuáles son los límites de pago?

El fondo trata de pagar todas las reclamaciones en su totalidad; sin embargo, para correctamente administrar el dinero disponible para pagar las reclamaciones, hay un límite de \$50,000 por cada reclamación y un máximo de \$100,000 para todas las reclamaciones contra un solo abogado.

¿Cómo se presentan las reclamaciones?

Una persona puede pedir la forma de reclamación por teléfono o por escrito a La Oficina de Regulación de Abogados de la Corte Suprema. La forma de reclamación

tiene que ser firmada por el reclamante y notarizada. No hay costo de presentación.

¿Qué prueba de conducta deshonesto es necesario?

Un reclamante tiene que presentar pruebas específicas de pago de fondos a un abogado, como copias de cheques, facturas, recibos, o acuerdos de retención. Aunque el personal ayudará a identificar las pruebas necesarias para proceder, la responsabilidad principal está con el reclamante en demostrar que la reclamación califica para un reembolso.

¿Qué sucede a presentar una reclamación?

Cada reclamación se revisa inicialmente por La Oficina de Regulación de Abogados para determinar elegibilidad para el reembolso. El abogado contra quien la reclamación ha sido presentada recibirá una copia de cada reclamación incluyendo la documentación, junto con una invitación para responder. Todas las reclamaciones entonces se revisarán por la Junta Directiva del Fondo de los Abogados de Colorado para la Protección del Cliente para determinar si financiar la reclamación y la suma de cualquier reembolso. La Junta Directiva es formada por siete fideicomisarios, ambos abogados y no abogados, que sirven sin compensación.

¿Cuánto tiempo se tardará el proceso de reclamación?

Típicamente los fideicomisarios determinan si se pagarán las reclamaciones cuatro veces al año. La investigación y análisis de la reclamación puede tardar hasta un